GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales
Insértense ó no, no se devuelven los originales
NÚMERO SUELTO. 5 Cts.

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . 1'25 al mes
Provincia. . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas año
Extranjero. . 30 id id

Año XXXX | Redacción y Administración, SUBIDA DE MORA | Gerona, Martes 9 de Agosto de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 10.067

Desde Berlín

El viaje del Kaiser á Bruseles. Insubordinación á bordo de un crucero.—Informaciones financieras.

Definitivamente ha sido señalada para el mes de Octubre la fecha de la visita que harán á Bruselas el emperador Guillermo y la emperatriz Angusta. Con este motivo parece que en los centros oficiales de Bélgica se adoptan muchas disposiciones para preparar extraordinarios obsequios y festejos.

Durante su residencia en Bruselas los viajeros imperiales ocuparán nuevos departamentos del palacio restaurado. Una numerosa multitud de obreros se ocupa en terminar la fachada y las habitaciones de los augustos huéspedes, lo mismo que el gran comedor donde ha de celebrarse el banquete de gala. Guillermo II visitará la Exposición y en particular las instalaciones de Alemania.

Los periódicos socialistas y radicales han divulgado una grave noticia que oficialmente no resulta confirmada, aunque presenta algunos visos de fundamento. Dícese que el crucero *Blücher* que visitaba la costa noruega con otros buques de la flota alemana, regresó uno de estos días sin acompañamiento al puerto de Kiel, desde donde se ha dirigido á la desembocadura de Wicker, para anclar bajo la vigilancia del acorazado *Prince Adalbert*. Algunas horas después, desembarcaron sesenta ú ochenta hombres de los que componían la tripulación del *Blücher*, siendo conducidos á los cuarteles rodeados por numerosa escolta. Como esplicación de este suceso, tambien se ha dicho que á bordo del *Blücher* habíase producido un alboroto, motivado en primer término, por la deficiente alimentación de los marinos. Un oficial parece que hizo causa común con los insoburdinados. Pero según la versión ofiel *Blücher* se halla todavía en aguas de Noruega. Pero el nombre del crucero no hace al caso. Tal vez sea el *Meinz*, el que haya regresado á Kiel. La rectificación no alcanza á negar que los tripulantes se hayan insubordinado y que sean razonables las protestas y alarmas de los socialistas.

Estos días se preparan grandes acontecimientos industriales y financieros. Uno de los que mayor importancia revisten es la fusión de *Dentsche-Luxenburgo*, cuyo capital se compone de 65 millones de marcos, con *Dortmund-Unión*, que solo reune 42 millones, contando 25 en acciones Lit C. y 17 en preferentes Lit D.

El *Dortmund-Unión* es la única gran compañía alemana que ha podido resistir crisis penosas en un período desastroso. Durante muchos años sus accionistas no percibieron dividendos y estos en las últimas anualidades no pasaron del 2 por ciento. Es creencia general que la fusión se espera sobre bases beneficiosas para esta compañía, cuyas acciones se cotizan en alza al mismo tiempo que se declara la baja contra el *Dentscher-Luxemburgo*.

ARKEL.

Berlín, Agosto de 1910.

PROYECTO DE LEY

El servicio militar Obligatorio

Por creerlas de sumo interés y no obstante haber dado de ellas un amplio avance telegráfico, reproducimos á continuación las bases aprobadas en el último Consejo de ministros referentes al proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Dice así:

1.ª Las bases para dicho proyecto que han de someterse á la deliberación de las Cortes deben expresar claramente los limites de la obligación que á todos los españoles impone el articulo 3.° de la Constitución, según la diversidad de condiciones y casos, así como el sistema que se adopta para satisfacer cumplidamente las exigencias militares de la Nación.

2.ª Los fines á que debe tenderse en la ley son, á saber:

a) Nutrir las filas del Ejército según sus necesidades en la paz y en la guerra.

b) Instruir militarmente á todos los mozos útiles para el servicio de las armas.

c) Preparar una pronta y ordenada movilización.

d) Constituir cuadros gratuitos de oficiales y clases que completen, en caso de movilización, á los profesionales y retribuídos.

3.ª El servicio militar será ordinariamente exigible desde que cada mozo cumpla veinte años de edad, y durará quince años, distribuidos en las situaciones siguientes:

Primera. En caja de recluta, hasta ingresar en servicio activo, ó quedar terminadas las prórrogas, ó comprobadas las exclusiones ó excepciones que se aleguen.

Segunda. En servicio activo durante tres años.

Tercera. En primera reserva durante tres años.

Cuarta. En segunda reserva durante seis años.

Quinta. En reserva territorial, hasta cumplir los quince años de ser-

vicio, á contar desde el ingreso en caja.

En circunstancias extraordinarias podrá suspenderse el pase de unas situaciones á otras.

4.ª El alistamiento se efectuará en todos los Municipios de la Monarquía y en los Consulados de España que el Gobierno designe, y para ello se fijarán reglas y procedimientos precisos con carácter general.

5.ª Del alistamiento serán eliminados cuantos deban prestar el servicio militar de la Armada. Los restantes se someterán á un sorteo dentro de los Municipios, Consulados ó de las secciones que se designen, y el número que corresponda á cada mozo surtirá efecto en el reemplazo correspondiente, durante toda la duración del servicio, para la observancia de la ley, ya sea en el Ejército ó en Infantería de Marina.

6.ª Después del sorteo se alegarán las incapacidades físicas y las excepciones legales que la ley determine, y sobre ellas serán públicamente oídos todos los interesados.

7.ª Un cuadro de exenciones señalará las deficencias de talla y desarrollo que constituyan inutilidad física total. Rebasando este límite, la talla se estimará para clasificación y destino en el Ejército, pero no eximirá del servicio.

8.ª Mientras se investiguen y comprueben los motivos de eliminación, los mozos á quienes éstos se refieran permanecerán en las cajas de recluta y si en definitiva no queda declarada la inutilidad, no será de abono, en ninguna de las situaciones, el tiempo de permanencia en caja desde el ingreso en filas de los primeros reclutas del mismo reemplazo.

9.ª Los sorteados útiles se clasificarán: 1.º En mozos aptos para el servicio de armas en filas. 2.º Con aptitud para funciones militares auxiliares. El cuadro de exenciones determinará, con la posible precisión, las deficiencias físicas necesarias para la clasificación del segundo grupo. A los servicios auxiliares no podrá ser destinado ningún mozo del primer grupo, en tanto no esté agotado el segundo.

10. Anualmente, con la oportunidad que determina la ley, y según las necesidades del Ejército, el ministro de la Guerra señalará el contingente que haya de prestar servicio en filas. El grupo total de filas se distribuirá en rigurosa proporción, para determinar los cupos de los pueblos, secciones ó Consulados, según los mozos alistados en cada uno de éstos.

Para cubrir estos cupos parciales, el llamamiento legal de los mozos deberá hacerse por el orden de los números que les haya correspondido en el sorteo, siendo previamente excluidas las excepciones.

11. La ley enumerará los casos en que, para proseguir ó terminar estudios por consideración á deberes de familia ó á situaciones críticas del patrimonio ó de la industria del recluta, podrá éste solicitar prórroga, defiriendo por uno, dos ó tres años la prestación del servicio activo. El número de prórrogas será limitado, y las alegaciones de éstas y sus comprobaciones tendrán publicidad y podrán ser intervenidas ó contradichas por los demás interesados del mismo reemplazo. Los mozos á quienes se les conceda prórroga conservarán como duplicado el número que les correspondió en el sorteo, para que surta sus efectos en el reemplazo á que se incorporen.

12. Los mozos que al cumplir las prórrogas ó ser llamados al servicio activo estén ordenados *in sacris*, así como los profesos en Ordenes con exención reconocida, prestarán en el Ejército el servicio de su ministerio.

13. El destino á Cuerpo de los reclutas útiles se hará según las tallas, profesiones y aptitudes en la forma que determine anualmente el ministro de la Guerra.

14. Los mozos que resultasen excedentes de cupo y no tengan excepción legal recibirán en las unidades orgánicas, y durante el primer año, la instrucción elemental del soldado, y en los años ulteriores se dispondrán los ejercicios que convenga para que perdure y mejore dicha instrucción.

(Concluirá).

REMITIDO

Gerona 6 Agosto 1910.
Sr. Director de LA LUCHA.

Estimado señor: en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial correspondiente al Ministerio de Fomento, año 25, 1.º Agosto de este año, número 575, leerá V. las siguientes noticias que interesan á la provincia de Gerona y son: en la página 1.026 dice: 17.533, Sociedad anónima Vichy Catalán. Una marca de fábrica para distinguir aguas minero medicinales, denominadas el «Vichy Catalán», como renovación de la n.º 2.615 concedida en 28 Junio de 1910.

Con ello verá V. como se han acabado los pleitos que tenian los de allende los Pirineos con nuestra Sociedad, puesto que aquellos, gracias á Dios, no han impugnado nuestra solicitud de renovación de marca.

***

Otra noticia que afecta directamente á esta mi amada ciudad de Gerona y que publica el Boletín antes referido en su página 1.020 al decir: 17.195 Modesto Furest. Una marca de fábrica denominada *Forestín* para distinguir productos alimenticios naturales, preparados, compuestos, comprimidos y en conserva; azúcares, cafés, cacaos y productos preparados con estas sustancias, bebidas gaseosas, y sustancias que entran en su elaboración, naturales, preparados, compuestos y comprimidos. Concedida en 12 Julio de 1910.

Con esta Patente verá V. el alcance que persigo; en especial para demostrar gratitud á una ciudad que como Gerona me ha hospedado á satisfacción mia desde el año 1873.

Finalmente en el dia de ayer pedí dos otras Patentes para la fabricación de dos productos altamente beneficiosos á la humanidad, y que pienso poner á la venta al mes próximo.

Haga V. amigo mio el uso que más le convenga á estas gratas noticias.

Le besa la mano su affemo. S. S.

MODESTO FUREST.

EN PUIGCERDÁ

Durante los días que restan del presente mes, se celebrarán en la pintoresca villa los siguientes festejos:

Día 10: Sardanas en el Paseo 10 de Abril.

Día 12: Sardanas en la Plaza de Cabrinetty.

Día 15: A las 4 tarde se verificará en la Avenida de Pons y Gasch, una hermosa Batalla de flores, serpentinas y confetti, cuya fiesta se amenizará con escogidas piezas musicales.

Noche: Extraordinaria función de gala en el Teatro del Casino Ceretano, á cargo de la aplaudida compañía Peypoch.

Día 17: Sardanas en la Plaza de Salmerón.

Día 19: Sardanas en la Plaza de los Héroes.

Día 21, tarde: Fiesta de la danza popular, en la Plaza de Cabrinetty, ejecutándose por la orquesta, Sardanas, «Ballet» y «Contrapás».

Día 22: Sardanas en la Plaza de Barcelona.

Día 23, á las 8 noche: Baile Infantil, en la espaciosa platea del Casino Ceretano, obsequiándose á los bailadores que han de ser menores de 14 años, con un espléndido lunch.

Día 26: Velada Artística en el Kiosco del Estanque á cargo de la Sociedad Coral «La Sardana».

Día 28, tarde: Fiestas Sportivas del Polo, Foot Ball y Lawn Tennis.

Día 29: Sardanas en el Paseo del 10 de Abril.

Día 31: Sardanas en la Plaza de Cabrinetty.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 9.

El señor Canalejas

El jefe del Gobierno recibió á los periodistas á las doce y media.

Nos dijo que el capitán general de sexta región habia salido de San Sebastián para Bilvao y que las fuerzas del Ejército reunidas en la primera de dichas capitales regresarán paulatinamente á los puntos de partida, quedando solamente dos ó tres dias más los húsares.

Afirmó que tanto en San Sebastián como en Bilbao continúa la tranquilidad.

Acerca de la huelga de Bilbao ha manifestado que el señor Merino le había dicho por teléfono que aún no había perdido las esperanzas de lograr un arreglo y que procura tender unos cables para la solución del conflicto. Por esto el ministro de la Gobernación no salió anoche de Bilbao. Saldrá hoy y llegará á Madrid mañana.

El señor Canalejas ha conferenciado también por teléfono con el ministro de Estado sobre las noticias que publica la prensa extranjera respecto á una carta que se supone dirigida por el Papa á don Alfonso relativa á la modificación de las negociaciones con Roma y á una reclamación que se dice ha dirigido el Gobierno español á Austria por los trabajos que realiza en pro del carlismo don Jaime.

Acerca del primer punto—ha dicho el señor Canalejas—desconozco la existencia de tal carta y la considero inverosimil. Respecto al segundo punto, no sé nada oficial, puesto que el marqués de González, que es un hombre muy trabajador, nada ha telegrafiado sobre el asunto. En cuanto al tercer punto, debo decir que es una cosa muy ridícula que se piense que hemos reclamado nada á Austria.

Sobre las negociaciones con Roma veremos la nota que nos envía el Vaticano. La estudiaremos y resolveremos.

En toda España—continuó diciendo el señor Canalejas—hay tranquilidad. Sólo existe para el Gobierno un punto importantísimo, que es la huelga de Bilbao. Me ha extrañado mucho la actitud de *La Epoca*, que quiere presentarnos como enemigos de los patronos.

Creo que este periódico no responde al criterio del partido conservador, sino que es órgano de un grupo que patrocina el señor Canals.

La Epoca discrepa del discurso que pronunció el señor Maura en Carranza y de la actual actitud del jefe del partido conservador.

Nunca dije que iba contra los patronos. Sólo he dicho, como ahora afirmo, que los elementos que adoptaran una actitud favorable á la solución del conficto obtendrian cierta benevolencia del Gobierno. Es lástima muy grande que los obreros se coloquen en la actitud en que están, precisamente ahora en que trabajamos para el mejoramiento de la clase con el establecimiento del seguro popular, el impuesto progresivo y otras reformas.

Esta obra corresponde á los instigadores de la huelga, que han engañado á los obreros.

Nosotros, sin estar las Cortes abiertas, nos vemos incapacitados para llevar á la práctica como quieren los obreros, esas reformas.

Hablando de lo ocurrido en San Sebastián ha dicho el señor Canalejas que han sido libertados todos los detenidos en el Círculo Vasco y que solo quedan detenidos los bizcaitarras más caracterizados.

Ha recibido el jefe del Gobierno un telegrama de la colonia española en Bruselas felicitándole por su política.

Ha escrito al ministro de Gracia y Justicia para que le envíe los expedientes incoados por sermones facciosos. Ha dicho que los predicadores se han reprimido algo desde ayer.

A las tres—añadió el señor Canalejas—celebraremos Consejo de ministros. Llevaremos expedientes y luego hablaremos de los medios de solucionar la huelga de Bilbao.

Han cesado los telegramas que recibia en léxico insultante. Todo lo más que me dicen es Luzbel. He recibido uno de un cura de Málaga que dice: «Antes que cura soy hombre. Ya nos veremos frente á frente». Creo que esto debe ser obra de algún guasón del barrio del Perchel.

Para los huérfanos de la Armada

Presidida por el señor Arias de Miranda se ha reunido en el ministerio de Marina la junta encargada de gestionar todo lo necesario para el establecimiento del Colegio de Huérfanos de la Armada.

Asistieron á la reunión los inspectores de los diversos cuerpos de la Armada y los vocales de dicha junta.

El ministro pronunció un discurso diciendo que sentía una verdadera satisfacción con presidir la reunión y expresó su confianza de que la junta llevará á cabo su misión.

El contralmirante Sostoa dió las gracias al ministro en nombre de todos los cuerpos de la Armada, por la creación del citado Colegio y ofreció la cooperación de todos para el mejor éxito del proyecto.

Consejo de ministros.—A la entrada

A las tres y cuarto ha comenzado el Consejo de ministros en el ministerio de la Gobernación.

El señor Cobián al entrar dijo á los periodistas que llevaba al Consejo algunos expedientes y que mañana marchará á Biarritz.

Los demás ministros dijeron que tratarian de asuntos de actualidad, como son la huelga de Bilbao, el procedimiento que se sigue con los detenidos en San Sebastián, la represión contra la campaña que hacen los curas en el púlpito y del mantenimiento del orden público en toda España.

Se cree que el Gobierno esperará la llegada del señor Merino para tomar acuerdos definitivos.

La «Gaceta»

Publica un decreto disponiendo que el 4 de Septiembre haya elecciones parciales de diputados por Vendrell, Cazorla, Laredo, Motril, Jaén, Alcañices, Puigcerdá, Belmonte, Becerreá, Oviedo, Zaragoza, Plasencia, Noya, Ginzo de Limia, Pego y Carballino.

También publica el anuncio de haber aparecido el cólera en varios nuevos puntos de Rusia.

Lo del Círculo Vasco

Los ministros ignoran aún si los detenidos por lo ocurrido en el Circulo Vasco de San Sebastián serán sometidos á la ley de jurisdicciones. Han dicho que el fiscal del Tribunal Supremo estudiará el asunto.

Se dice que el fuero de Guerra se propone reclamar el asunto.

Telegrama de Sáenz Peña.—Blasco Ibáñez.

El señor Canalejas ha recibido del señor Sáenz Peña el siguiente telegrama, que le dirigió al embarcar en Lisboa:

«Al dejar esta amada y madre tierra, península ibérica, cara á mis afectos, llevo en mi corazón los recuerdos de mi última estancia en Madrid y complázcome en reiterar á V. E. los sentimientos de mi alta consideración y de invariable amistad.—*Roque Sáenz Peña.*»

—En el mismo buque que el señor Sáenz Peña embarcó en Lisboa el señor Blasco Ibánez.

«La Mañana»

Habla en su artículo de fondo de la huelga de Bilbao y dice que los patronos mineros, salvo alguno, deben hacer cálulas y deben saber que los obreros, cuanto menos cansados están más producen.

Se extiende en otras consideraciones para sacar las consecuencias de que los patronos deben transigir ante la demanda de los mineros sobre la reducción de las horas de trabajo.

AVISO

Los suscritores de La Lucha que durante la estación de verano se ausenten de esta ciudad y deseen se les remita el diario á sus residencias veraniegas, se servirán dejar nota con el nombre y dirección en la Imprenta ó en la Administración de este periódico.

Registro civil

Servicio de la funeraria LA NEOTAFIA

Dia 9.

Defunciones: 0

Nacimientos:

Varones 0.

Hembras 0.

Matas.

Noticias

En el exprés de esta mañana ha llegado á esta ciudad procedente de Barcelona, el Capitán general D. Valeriano Weyler á quien acompañaban sus ayudantes el Comandante de caballeria señor Lacalle y el Capitán de Estado Mayor Sr. Segarra.

En la estación esperaban al general Weyler los generales Rivera y Victoria con sus ayudantes, el jefe de la Guardia civil y el teniente alcalde señor Catalá con el Secretario accidental Sr. Dalmau en representación del Ayuntamiento.

Por disposición expresa del general Weyler no se le han tributado los honores que corresponden á su alta gerarquía.

Desde la estación, se ha dirigido el general al cuartel de Sto. Domingo donde se aloja el Regimiento Infanteria de Asia recorriendo todas las dependencias del mismo y examinando todos los servicios: despues ha estado en el Hospital militar, Comandancia de ingenieros y cuartel de San Francisco donde se alojan la brigada topográfica el octavo depósito de reserva de caballeria. El general Weyler marchará esta tarde á Figueras continuando su visita de inspección.

—

Es muy aplaudida por el vecindario la energia desplegada por la primera autoridad municipal de Puigcerdá en multar á los propietarios de los automóviles que van por las calles de la población á una velocidad mayor que la reglamentaria; solamente en el dia de hoy han sido multados dos conductores de dichos vehiculos

—

Los elementos clericales de Olot para hacer acto de adhesión á la *enérgica* y *decidida* actitud de sus hermanos en causa los vascuences, han acordado celebrar el dia 21 del actual un mitin en el que tomarán parte *oradores de reconocida elocuencia.*

—

La serie de incidentes ocurrida con motivo de la celebración de los Juegos Florales de San Feliu de Guixols sigue dando juego.

Entre otras anomalias se sabe ahora que muchas de las composiciones que con destino al Certámen fueron enviadas, no llegaron siquiera á ser leidas por los señores del Jurado porque el Secretario del mismo Rdo. Viver las descalificaba por anticipado y ni siquiera las daba por recibidas.

El Rdo. Viver es maestro en esas lides y sino recuerden nuestros lectores los hechos ocurridos en el Certámen de esta ciudad en que también era Secretario el propio sacerdote, hechos de los que oportunamente dimos cuenta.

—

Con motivo del Centenario de Balmes, la Casa Brusi, de Barcelona, propietaria de las obras del ilustre filósofo y apologista, está preparando una edición de lujo de *El Criterio* de 30 ejemplares y otra de mil, que irán todos numerados.

Los trabajos se hallan muy adelantados y ha de ser en extremo interesante por haber escrito cartas para dicha edición, que le servirán de prólogo, los ilustres Obispos de Vich, doctor don José Torras y Bagés, y de Barcelona doctor don Juan J. Laguarda; el señor don Alejandro Pidal y Mon un estudio de *El Criterio*, con la brillante fogosidad del eximio presidente de la Academia Española, y el doctor don Enrique Pla y Deniel, Pbro., un notable boceto biográfico. Contendrá el libro un retrato y una reproducción en fotograbado de una carta de Balmes; y por último, lo que dará un interés especialísimo á la citada edición, las cartas inéditas escritas por Balmes á don Antonio Brusi, editor de sus obras, teniendo la primera la fecha de 25 de Agosto de 1843 y la última de 27 de Abril de 1848, pocos meses antes de su muerte; y aquellas en las que don Miguel Balmes, hermano del gran pensador del siglo XIX, da cuenta á don Antonio Brusi y Ferrer del curso de su enfermedad y de su muerte

—

El 12 del actual se constituirá en el castillo de San Fernando, de Figueras, el Consejo de guerra ordinario de cargo que ha de ver y fallar la causa instruida contra el soldado del regimiento infanteria de San Quintin Salvador Jesús Montero, y el dia siguiente, en la misma fortaleza, se celebrará otro de plaza contra el paisano Luis Gasull.

—

Durante la última semana la Sucursal que la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros tiene establecida en esta ciudad ha recibido por imposiciones la cantidad de 12.238 pesetas y ha pagado por reintegros 13.325 pesetas habiendo abierto 18 libretas nuevas.

—

En la presente semana se halla de turno el vocal de la Junta de Patronato el Rdo. D. Pedro Iglesias Guardia.

—

El Administrador Principal de Correos de esta provincia en atento B. L. M. nos comunica que, esta Principal de acuerdo con el señor Inspector de la Región, ha acordado desde hoy aumentar una hora la recepción de certificados del público, quedando en la forma siguiente: cartas, muestras y valores, de 10 á 13, de 15'30 á 16'30 y de 18'30 á 19'30, y impresos, de 10 á 13.

La ampliación resulta muy beneficiosa para el público y por ello felicitamos al citado Administrador don Ernesto Gimenez Iglesias.

—

Ayer noche llovió copiosamente en todo el Ampurdán llegando la lluvia hasta Flassá.

Esta mañana en esta ciudad ha amanecido el cielo cubierto y después de una ligera lluvia á poco más de las doce, han caido desde las dos de la tarde fuertes y repetidos chubascos.

Como consecuencia, la temperatura ha descendido notablemente.

—

Si el tiempo lo consiente esta noche tendrá lugar el anunciado festival de sardanas á cargo de la orquesta «Els Montgrins», solo que asi como anunciamos que la fiesta se celebraría en la Plaza de la Indepencia, se efectuará en la Subida del Puente de Isabel II frente á casa Pepet del Restaurant.

El festival ha despertado interés por la reputación que tiene la orquesta citada y por lo escogido del programa, existiendo verdadero deseo de conocer la nueva sardana *Sortidor bellugadis* de gran actualidad.

—

Por infringir el Reglamento de la policía y conservación de carreteras ha sido denunciado ante el señor Alcalde de Arbucias, el vecino de San Hilario José Torrens y el de Mollet José Romañach Carles.

Por infringir la ley de caza lo ha sido el vecino de Navata Pedro Guell Bosch y por pastoreo abusivo lo ha sido al señor Juez municipal del pueblo de Ullá, el vecino Juan Figueras Casanovas.

—

La máquina del tren de mensajerias que procedente de Barcelona llega á esta ciudad á las 3'55 de la tarde, sufrió ayer una averia en Riudellots que hizo preciso el envio de una máquina de auxilio.

Por esta causa dicho tren y el correo que llega poco después salieron con algún retraso.

—

Se ha publicado ya en la *Gaceta* el correspondiente decreto convocando á elecciones de Diputado á Cortes por el distrito de Puigcerdá, para el dia 4 de Septiembre próximo.

El periodo electoral quedará por tanto abierto el dia 14 del corriente.

—

La inauguración del surtidor construido en la Dehesa, ha dado ocasión á que se exteriorice de una manera patente el disgusto con que se ve la marcha administrativa de nuestro actual Ayuntamiento.

Las obras de ornato y embellecimiento de una población son siempre precisas, cuando las necesidades de todos las órdenes están cumplidas; pero cuando en Gerona no tenemos empedrados ni buenas cloacas; á medio construir el Dispensario, sin acabar el Matadero (cuya terminación seria fuente de ingresos) esperando el advenimiento las pilas de la proyectada palanca d' en Vila y tantas y tantas obras de imprescindible necesidad, creemos que el pensar en cascadas, surtidores ó fuentes mágicas, es lo mismo que hablar de alhajas, sedas y otros lujos en la casa donde no se come pan.

Hora es ya de que pensemos seriamente y será preciso sacudir ese amodonamiento en que desde hace meses vive nuestro cabildo municipal.

—

Desde Agullana nos comunican lo siguiente:

La fiesta mayor se celebrará durante los dias 13, 14, 15 y 16 de Agosta.

Durante estos dias se celebrarán funciones religiosas, se bailarán sardanas y otros bailes de sociedad en el casino La Concordia y se representarán funciones teatrales.

—

Ha sido desestimada la instancia del vecino de Torroella de Montgri, Francisco Molinas Llavaneras, pidiendo la devolución de la 1,500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo.

—

Durante los dias 15 y 16 del corriente la sociedad coral «La Sardana», de Puigcerdá realizará su excursión á Ax-les-Thermes, en donde, á juzgar por las noticias que se tienen, se les tributará una fraternal recepción. Acompañarán á la sociedad la orquesta Flores, varios socios protectores y distinguidos señores de esta y de la colonia veraniega.

—

—

«LA FLOR DE VALENCIA»

Léase el anuncio que se publica en la CUARTA página.

—

Tipografía E. SIMÓ.—GERONA


DEBILIDAD, NEURASTENIA
CONSUNCIÓN, CLOROSIS
CONVALECENCIA
MARCA
ANEMIA
Hémoglobine
VINO Y JARABE Deschiens
Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre CURA SIEMPRE. — Es muy superior á la carne cruda, á los ferruginosos, etc. Da salud, fuerza y hermosura á todos. — PARIS.